

AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Dependencia ASUNTOS GENERALES		
Código de Documento AG 16S001Q	Código de Expediente AG /2022/35	Fecha y Hora 17/08/2022 13:41
Código de Verificación Electrónica (COVE)  2504 0P2P 1Y3H 3R1P 03F2		Código de Asiento
Pág. 1 de 2		

Asunto

ACTA DE ADMITIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN LA MODALIDAD DE CONCURSO

ACTA DE ADMITIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN LA MODALIDAD DE CONCURSO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 12.00 horas del día 18 de agosto de 2022, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección designados en las bases reguladoras que rigen este proceso de selección de un/a Técnico/a de Administración General en la modalidad de concurso, formada por:

- Presidente: Don Juan José Pérez González (Arquitecto Técnico Municipal).
- Vocales:
 - o Doña Ana María Méndez Infanzón (empleada municipal)
 - o Doña Matilde Bustelo Díaz (empleada municipal y representante de los trabajadores).
- Secretaria: Doña Marta Rodríguez Redruello (Secretaria-Interventora).

Se procede a la revisión de la documentación aportada por los/as aspirantes al puesto de Técnico/a de Administración General entre los días 10 y 17 de agosto de 2022 (periodo establecido para la presentación de documentación según las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo).

Tras comprobar toda la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base quinta reguladora de esta convocatoria, se procede a establecer las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, por orden de estrada en el registro General del Ayuntamiento de Coaña.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	D.N.I
2026	53.517.966-W
2043	71.776.858-E
2045	71.683.959-C
2050	10.847.266-Y
2051	45.433.140-K

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	D.N.I	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2010	53.533.450-F	No cumplir el requisito del apartado 2 de la base quinta reguladora de este proceso selectivo.
2016	53.531.495-F	No cumplir el requisito del apartado 2 de la base quinta reguladora de este proceso selectivo.
2021	53.646.098-R	No cumplir el requisito del apartado 2 de la base quinta reguladora de este proceso selectivo.
2036	11.071.371-E	No cumplir el requisito del apartado 2 de la base quinta reguladora de este proceso selectivo.
2044	53.556.098-T	No cumplir el requisito del apartado 2 de la base quinta reguladora de este proceso selectivo.
2046	09.441.179-R	No cumplir el requisito del apartado 1 de la base quinta reguladora de este proceso selectivo
2052	71.876.232-J	No cumplir el requisito del apartado 2 de la base quinta reguladora de este proceso selectivo.
2057	71.674.618-V	No cumplir el requisito del apartado 2 de la base quinta reguladora de este proceso selectivo.
2068	76.940.009-H	No cumplir el requisito del apartado 2 de la base quinta reguladora de este proceso selectivo.

Es por ello que la Comisión de Selección, finalizada la revisión de los documentos aportados por los/as aspirantes, da paso a la publicación de las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, haciendo mención del motivo de la exclusión en el último de los casos.

Asimismo, se establece un plazo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta acta para la realización de alegaciones en caso de omisión, que han de ser registradas en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Coaña antes del día 23 de agosto de 2022 a las 15.00 horas; estableciéndose además que el apartado 2 de la base reguladora quinta de este proceso selectivo es considerado no subsanable si se ha presentado una titulación diferente a la especificada en dicha base.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones y tras reunirse de nuevo la Comisión de Selección, serán publicadas las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, así como la relación de puntuaciones provisionales de los/as candidatos/as admitidos/as definitivamente a este proceso selectivo que posteriormente constituirán la bolsa de empleo temporal que según la base 10 de este proceso selectivo se formará y a la que se podrá acudir por necesidades del servicio, con carácter excepcional.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 12.45 horas del 18 de agosto de 2022.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN